



~~Maximino Muñoz Pineda~~  
Regidor Quinto

~~Sandra Rosibel Pineda Avilez~~  
Regidora Sexta

~~Nidia Castellanos Rapalo~~  
Secretaria Municipal

## ACTA N° 04-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Lunes veintiseis de Febrero del presente año Dos mil Veinticuatro, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Yery Eusebio Erazo Enamorado y los Regidores por su orden: Aracely Mejía Mancía, Regidora Segunda, Paula Iris Pineda Muñoz, Regidora Tercera, Melvin Mauricio Pineda Enamorado, Regidor Cuarto, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto, Sandra Rosibel Pineda Avilez, Regidora Sexta, ante mi Nidia Castellanos Rapalo, Secretaria Municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión. 1.- El Regidor Cuarto Melvin Mauricio Pineda, dirigió la invocación a Dios. 2.- La Secretaria Municipal comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la Sesión siendo las nueve horas de la mañana. 4.- La Secretaria Municipal dio

lectura a la agenda, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, misma que fue discutida y aprobada con la enmienda siguiente: Referente a los generales o encabezado del acta por error involuntario no se detallo completa la agenda, por lo tanto la manera correcta seria la siguiente:

1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia recibida. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la sesión.

1.- El Señor Santos Manuel Muñoz, dirigió la invocación a Dios. 2.- La Secretaria Municipal comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la sesión siendo los ocho horas con cinco minutos de la mañana. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. y luego continua correcta con el punto #6 Lectura de correspondencia recibida.

6.- Lectura de correspondencia recibida: 1.- La Joven Arquidia Iveth Castellanos Castellanos, quien actualmente se desempeña en el área de Contabilidad y Presupuesto, solicita sus vacaciones correspondientes a tres años laborales en esta Municipalidad, según la Ley CAM, corresponden doce días hábiles, menos los gozados a cuenta de vacaciones. - La Corporación Municipal aprueba realizar el pago de las vacaciones y que las mismas puedan ser laboradas, esto a raíz que en el área de Contabilidad y Presupuesto no se cuenta con asistente y el trabajo a realizar es mucho, que sea el Jefe de Recursos Humanos quien



elabore la planilla para el pago respectivo.

2.- El señor José Luciano Castellanos, solicita le brinden apoyo consistente en materiales para el techo de su vivienda, ubicada en el Edén Leguaca, misma que se encuentra en mal estado. - La Corporación Municipal admite la solicitud, se brindará el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 3.- La Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo, solicita se le conceda permiso con goce de sueldo dos días semanales de los meses Marzo, Abril, Mayo y Junio año 2024, para asistir a la Practica Profesional, previo a obtener el Título en la Licenciatura de Derecho, en la Universidad Cristiana Evangelica Nuevo Milenio, por tal razon solicitamos nos concedan el permiso y poder asistir al Consultorio Juridico, gratuito de la Universidad antes mencionada. - La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, solo se debera presentar el Calendario de asistencia al Consultorio Juridico, así como una constancia donde se de fe, de la asistencia al mismo. 4.- La Tesorera Municipal Juana Samahi Pineda Pineda, solicita se le conseda permiso con goce de sueldo dos días semanales de los meses Marzo, Abril, Mayo y Junio año 2024, para asistir a la Practica Profesional, previo a obtener el Título en la Licenciatura de Derecho, en la Universidad Cristiana Evangelica Nuevo Milenio, por tal razon solicita que le concedan el permiso y poder asistir al Consultorio Juridico de la Universidad antes mencionada. - La Corporación Municipal aprueba lo solicitado solo debera presentar el Calendario de asistencia al Consultorio Juridico, así como una constancia donde se de fe, de la asistencia al mismo. 5.- La Sociedad de Padres de Familia, Docente y alumnos de Primer Grado del C.E.B Francisco Morazán, solicitan el

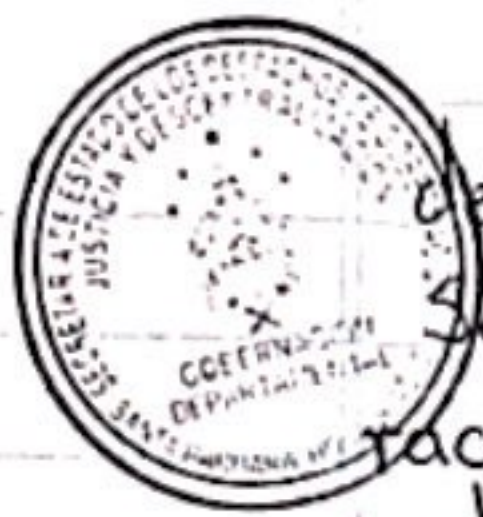
mejoramiento incluyendo donación de materiales para el sistema eléctrico del aula donde también clases los niños de Primer grado, misma que se encuentra en mal estado, también solicita la donación de dos ventiladores de pared para que los niños reciban clases en mejores condiciones climáticas. - La Corporación Municipal admite la solicitud, se verificara si esa aula será o no intervenida con el mejoramiento del Centro Educativo, en caso contrario se brindará apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 6. - La Señora María Estela Trochez



Hernández, solicita le brinden apoyo consistente en los materiales para el mejoramiento del techo de su vivienda, misma que se encuentra en mal estado y son una familia de escasos recursos económicos. - La Corporación Municipal admite la solicitud, se brindará el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles.

7. - La Señora Juana Castellanos solicita le brinden apoyo consistente en los materiales para el techo de su vivienda, misma que se encuentra en mal estado y no cuenta con recursos para realizar la Compra. - La Corporación Municipal admite lo solicitado, se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles.

7. - Informes: 7.1 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: 1. - Aún se esta a la espera que se habilite el Portal de Transparencia para actualizar la información de los meses Diciembre 2023 y Enero 2024. 2. - Se viajó a la ciudad de Tegucigalpa y nuevamente se realizó la entrega de los perfiles de los siguientes proyectos: 1. - Proyecto de agua potable del casco urbano. 2. - Cancha de usos múltiples en el C.E.B Felix Roz. 3. - Construcción de calle Pavimentada en el Barrio El Otio Lado. 4. - Construcción de Calle Pavimentada de el Edén a Santa Ana. 5. - Construcción de Calle Pavimentada del Barrio La Cañada hacia la calle que conduce al Boulevard. 6. - Construcción



de Calle Pavimentada del Barrio El Portillo hacia Santa Ana. 3.- Se dio mantenimiento y reparación a computadoras e impresoras que estaban en mal estado, las mismas ya están en funcionamiento. 4.- El Proyecto Construcción de Calle Pavimentada en la aldea San Juan Ceguaca, se ejecutará con fondos de subvención a través del Diputado del Congreso Nacional Edgardo Antonio Cosaña Mejía. 5.- El miércoles veintiocho de Febrero 2024, será entregada la Rendición de Cuentas correspondiente al Cuarto Trimestre 2023, ante la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. 6.- El lunes diecinueve de Febrero 2024, se realizó la Firma de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Ceguaca y la Asociación Civil Proyecto Aldea Global, para la implementación del Proyecto de Construcción de veinte viviendas nuevas para familias en situación de vulnerabilidad. 7.2 El Ingeniero Angel Adolfo Reyes presentó el informe de Proyectos que ejecuta la Municipalidad de Ceguaca, detallado a continuación: 1.- Se realizó la gira de verificación de sitios donde se construirán veinte nuevas viviendas, también se inició con el proceso de Cotizaciones para el suministro de materiales en dicho proyecto convenio firmado con Aldea Global y Municipalidad de Ceguaca, Santa Bárbara. 2.- Proyecto "Construcción de Calle Pavimentada iniciando en el Barrio El Tanque y finalizando en el Barrio El Cile, Ceguaca, Santa Bárbara", ya se dio inicio con el proyecto el cual fue adjudicado al Ing Heber Noé Hernández Hernández, se dio orden de inicio oficial el día diecinueve de Febrero del presente año 2024, trabajando con actividades preliminares demolición de pavimento existente, hay suficiente personal laborando en el sitio

del proyecto. 3.- Se realizó el proceso de cotizaciones para la ejecución del proyecto "Construcción de Pavimento que conduce hacia el Centro de Salud del Casco Urbano, Ceguaca, Santa Bárbara", se inició con la ejecución del proyecto en actividades preliminares, trazado, marcado e instalación de alcantarillas en cruce de agua pluvial, actualmente se trabaja en instalación de alcantarilla y relleno compactado con material selecto. 4.- Proyecto "Ampliación y nivelación del crematorio municipal", se trabaja en actividades adicionales para mejorar las condiciones del Crematorio Municipal. 7.3 El Jefe de Catastro Denis Francisco Perez, presenta el informe de la medición realizada el veinte de Febrero del presente año dos mil veinticuatro, de un lote de terreno del cual Solicito Dominio Pleno la Señora: Alba Rose-ly Drellana, con Documento Nacional de Identificación Número: 1619-1975-00141, dicho terreno se encuentra ubicado en el Barrio Campo Lem-pira del Casco Urbano de Ceguaca, Santa Bárbara, comprendido dentro del Título de Ceguaca o Ceguaca el Viejo, jurisdicción del municipio de Ceguaca, S.B., el cual consta de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Del punto uno al punto dos mide cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros lineales y colinda con Douglas Ramon Arriaga. AL SUR: Del punto seis al punto siete mide treinta y cinco punto cero cinco metros lineales y colinda con Maria Berta Trochez Pineda. AL ESTE: Del punto siete al punto ocho mide dos punto cuatro metros lineales del punto ocho al punto nueve mide catorce punto noventa y ocho metros lineales del punto nueve al punto diez mide veintidos metros lineales del punto diez al punto once mide diecinueve punto setenta y cinco metros lineales del punto once al punto doce mide





nueve punto treinta y tres metros lineales, del punto doce al punto trece mide uno punto ochenta y siete metros lineales del punto trece al punto uno mide doce punto noventa metros lineales y colinda con Orlando Trochez y Calle Pública. AL OESTE: Del punto dos al punto tres mide diez punto cincuenta metros lineales del punto tres al punto cuatro mide diez metros lineales del punto cuatro al punto cinco mide trece punto sesenta y cuatro metros lineales del punto cinco al punto seis mide once punto ochenta metros lineales y colinda con Neptali Trochez, Kenia Liceth Arriaga Trochez y Adolfo Castellanos Rapalo, teniendo una área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y tres punto sesenta y cinco metros cuadrados ( $2,493.65 m^2$ ), valor Catastral: Doscientos dieciséis mil seiscientos cuarenta y ocho lempiras con treinta y un centavos (Lps 216,648.31), valor a pagar en la Tesorería Municipal a través de la cuenta número: 21-248-004092-0, de uso exclusivo para Dominio Pleno en Banco de Occidente la Cantidad de: Treinta y dos mil cuatrocientos noventa y siete lempiras con veinticuatro centavos (Lps 32,497.24). 7.4 El Jefe de Catastro Denis Francisco Perez, presenta el informe Sobre la medición realizada el veinte de febrero del presente año Dos mil veinticuatro de un lote de terreno del cual solicito Dominio Pleno la Señora Victoria Leiva Perdomo, con Documento Nacional de Identificación número: 1619-1947-00128, dicho terreno se encuentra ubicado en el Barrio Arriba del Casco Urbano de Ceguaca, Santa Bárbara, comprendido dentro del título de Ceguaca o Ceguaca el Viejo, jurisdicción del municipio de Ceguaca, S.B., el cual consta de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Del punto uno al punto dos

mide ocho punto noventa metros lineales del punto dos al punto tres mide diez punto ochenta metros lineales y colinda con Calle Pública y Maria Arcadolina Castellanos. AL SUR: Del punto cuatro al punto cinco mide nueve punto noventa y tres metros lineales y colinda con Calle Pública. AL ESTE: Del punto tres al punto cuatro mide dieciocho punto veinte metros lineales y colinda con Maria Arcadolina Castellanos y AL OESTE: Del punto cinco al punto seis mide veintiseis punto noventa y seis metros lineales del punto seis al punto uno mide uno punto noventa y ocho metros lineales y colinda con calle Pública, teniendo una área total de: Trescientas cuarenta y cuatro punto noventa y cinco metros cuadrados ( $344.95m^2$ ), Valor Catastral: Veintidos mil quinientos ochenta y cuatro lempiras con noventa y cuatro centavos (Lps 22,584.94), valor a pagar en la Tesorería Municipal a través de la cuenta número: 21-248-0040920 de uso exclusivo para Dominio Pleno en Banco de Occidente la cantidad de: Tres mil trescientos ochenta y siete lempiras con setenta y cuatro centavos (Lps 3,387.74). 8. PUNTOS VARIOS: En Puntos Varios se trataron los temas siguientes: 8.1.- La Regidora Sexta Sandra Rosibel Pineda, manifiesta que como Corporación Municipal, se puede realizar la compra de Computadores para que sean utilizadas por los jóvenes que estudian Bachillerato en Informática en la extensión del CEMGT Ceguaca, en la aldea El Edén Ceguaca, ya que actualmente carecen de las mismas y es de mucha importancia para los estudiantes.- El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que los recursos presupuestados en el área de educación, son bastante limitados, pero que se realice la gestión ante los Diputados del Congreso Nacional, esperando tener una respuesta







positiva. 8.2 El Regidor Quinto Maximino Muñoz, se refirió al tema del sistema de agua potable del Barrio El Portillo, el cual solicita información, para conocer si la junta administradora de agua, del barrio antes mencionado realizó la aportación de los materiales que se les solicito, porque en asamblea convocada por la junta de Agua donde estuvo presente la Corporación Municipal se acordó que la junta de Agua del Barrio El Portillo aportaría en materiales los recursos económicos que tenían en caja y que se dotaría de agua del proyecto que abastece el Cosco urbano, en caso de no haber cumplido lo acordado, se inicie el racionamiento de agua, esto como medida de precisión. 8.3 El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se tienen denuncias de algunos negocios de expendios de bebidas alcohólicas a nivel municipal, no respetan los horarios establecidos en la Ley de Convivencia Ciudadana, por lo tanto propone que se inviten para que asistan a la próxima sesión de Corporación a la misma asistirá el Apoderado Legal y Director Municipal de Justicia, para tratar ese tema, así como también el pago de su respectivo permiso de operación año 2024, y las mensualidades, también se debe invitar al Patronato del Barrio El Portillo, para tratar el tema de la aportación de la junta de agua, además se debe invitar a la señora Joaquina Pineda, para tratar el tema de la propiedad municipal.

9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere ACUERDA: al Aprobó ejecutar el monto total de la transferencia según los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del



año fiscal 2024 Art. 205 DGRP. b) Autoriza al señor Alcalde Municipal para que proceda a realizar el proceso legal de los proyectos

1. Mantenimiento de la calle de terracería iniciando en el río Salado pasando por la Cuchilla y finalizando frente a la vivienda del Profesor Oscar Quintanilla Enamorado en el Edén, Caguaca y del Barrio el Tigre en el Portillo hasta el río Maigual, Santa Ana, Caguaca. c) Solicitar a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), que brinden dictamen sobre la inspección realizada en la Cancha de usos Múltiples Roger Omar Rapalo, ubicada en la Aldea El Edén, misma que fue afectada por vientos huracanados en el año 2023. d) Autoriza al señor Alcalde Municipal para que realice el proceso legal del proyecto "Construcción de Calle Pavimentada iniciando contigo a la vivienda de José Pineda y finalizando contigo al CEMET Caguaca. e) Autoriza al señor Alcalde Municipal para que realice el proceso legal del proyecto "Construcción de Cunetas en la calle pavimentada en el lugar conocido como El Cilon, misma que conduce a la aldea Santa Ana, Caguaca S.B. f) Autoriza al señor Alcalde Municipal para que realice el proceso legal del proyecto reapertura de calle vieja hacia Santa Rita, iniciando desde el lugar conocido como el alambrado y finalizando en el vado del río ulva. g) Autoriza al señor Alcalde Municipal para que realice el proceso legal del proyecto Construcción de calle Pavimentada, 300 ml, mismos que conduce a la aldea Santa Ana. h) Autoriza al señor Alcalde Municipal para que realice el proceso legal del proyecto Apertura y Balastreo de la Calle que conduce al Crematorio Municipal Caguaca S.B. i) Dar en venta el Dominio Pleno solicitado por la Señora Yari Elizabeth Castellanos




Pineda, con Documento Nacional de Identificación Número: 1605-1994-00008, de un lote de terreno ubicado en el Barrio El Torreon, del Cosco Urbano Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, comprendido dentro del título de Ceguaca o Ceguaca el Viejo, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Del punto uno al punto dos mide cincuenta y tres punto veintiseis metros lineales, del punto dos al punto tres mide tres punto ochenta y cinco metros lineales del punto tres al punto cuatro mide nueve punto setenta y ocho metros lineales y colinda con los señores Oliverio Muñoz Gómez y José Enamorado. AL SUR: Del punto cinco al punto seis mide diecisiete punto cero uno metros lineales del punto seis al punto siete mide diez metros lineales del punto siete al punto ocho mide treinta y cinco punto diecisiete metros lineales y colinda con los señores: Bayron Josimar Trochez Pineda y Carmen Meliza Rivera Castellanos. AL ESTE: Del punto cuatro al punto cinco mide veintiuno punto ochenta y siete metros lineales y colinda con Calle Pública. AL OESTE: Del punto ocho al punto nueve mide veintiseis punto dieciseis metros lineales del punto nueve al punto uno mide tres punto noventa metros lineales y colinda con Leonor Castellanos, teniendo una área total de: Un mil seiscientos cincuenta y ocho metros Cuadrados ( $1,658.00 \text{ m}^2$ ), Valor Catastral: Treinta y cinco mil seiscientos veintitres lempiras con setenta y tres centavos (Lps 35,623.73), valor a pagar en la Tesorería Municipal a través de la cuenta número 21-248-004092-0 de uso exclusivo para Dominio Pleno en Banco de Occidente la Cantidad de: Cinco mil

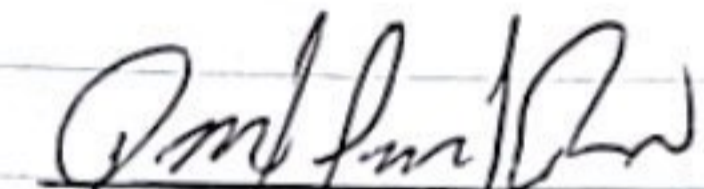
trescientos cuarenta y tres lempiras con cincuenta y cinco centavos (lps 5,343.55) y realizar la próxima sesión de corporación el lunes once de Marzo del presente año 2024, a las 9:00 a.m, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal. 10.- Cierre de la sesión: No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las diez horas con diez minutos de la mañana. Se Firma Para Constancia.




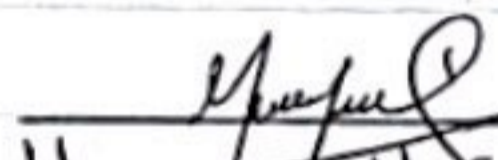
  
 Luis Antonio Enamorado Muñoz  
 Alcalde Municipal

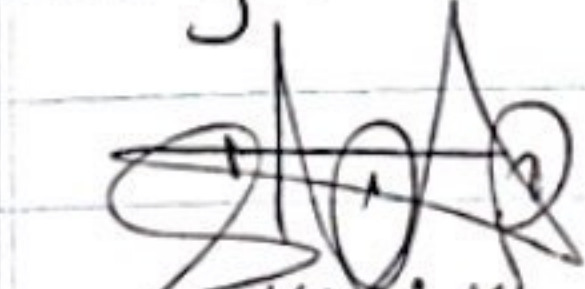
  
 Yery Eusebio Enamorado  
 Vice Alcalde Municipal

Aracely Mejia Mancía  
 Aracely Mejia Mancía  
 Regidora Segunda

  
 Paula Iris Pineda Muñoz  
 Regidora Tercera

  
 Helio Mauricio Pineda Enamorado  
 Regidor Cuarto

  
 Maximino Muñoz Pineda  
 Regidor Quinto

  
 Sandra Rosibel Pineda Avilez  
 Regidora Sexta

  
 Nidia Costelleros Rapalo  
 Secretaria Municipal

## ACTA N° 05-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, precedida por el día lunes once de Marzo del presente año Dos mil veinticuatro, en el lugar que ocupa el palacio Municipal,